



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 2135

BUENOS AIRES, 16 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-12790/11-8 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Allmedic S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1199-26, denominado: Densitómetros, marca: General Electric.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1199-26, denominado: Densitómetros, marca: General Electric.

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 2135

agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1199-26.

ARTICULO 3° - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-12790/11-8

DISPOSICIÓN N°

2135

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2135** los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1199-26 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Allmedic S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) como:

Nombre Genérico / comercial aprobado: Densitómetros, marca: General Electric  
Autorizado por Disposición ANMAT N° 4910/11.

Tramitado por expediente N° 1-47-22161/10-5.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Modelos	Lunar iDXA DPX Pro DPX Bravo DPX Duo Prodigy Prodigy Advance Prodigy Primo Prodigy Pro	Lunar iDXA DPX Pro DPX Bravo DPX Duo DPX-NT Prodigy Prodigy Advance Prodigy Primo Prodigy Pro

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma Allmedic S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1199-26, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **16 ABR 2012**.

Expediente N° 1-47-12790/11-8

DISPOSICIÓN N°

**2135**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.